



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1037-2019-R-UNE

Chosica, 10 de abril del 2019

**VISTO** el Oficio N° 111-2019-UOyP/OPEyP-UNE, del 10 de abril del 2019, de la Unidad de Organización y Procesos en coordinación con la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que con Resolución N° 0016-2017-AU-UNE, del 27 de noviembre del 2017, se aprueba la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 0852-2018-R-UNE, del 06 de abril del 2018, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el cual se establece la nueva estructura orgánica de esta casa superior de estudios;

Que con Resolución N° 1399-2018-R-UNE, del 04 de junio del 2018, se aprueba la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 1811-2018-R-UNE, del 20 de julio del 2018, se rectifica el anexo de la Resolución N° 1399-2018-R-UNE, en lo referido a los Órganos de Control de la UNE EGYV;

Que con Oficio N° 099-2019-UOyP/OPEyP-UNE, del 26 de marzo del 2019, la Jefa (e) de la Unidad de Organización y Procesos y la Directora (e) de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto solicitan al Rector la modificación del organigrama de esta casa superior de estudios;

Que mediante Hoja de Envío N° 055-2019-SG-UNE, del 28 de marzo del 2019, la Secretaria General (e) de la UNE refiere a la Directora (e) de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto la necesidad de sustentar el requerimiento antes señalado, a fin de expedir el acto administrativo correspondiente;

Que con el documento del visto, la Jefa (e) de la Unidad de Organización y Procesos y la Directora (e) de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto solicitan se actualice el organigrama de esta casa superior de estudios, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 1811-2018-R-UNE, lo cual permitirá detallar las características generales de nuestra institución;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ACTUALIZAR** el Organigrama de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, que fue aprobado por Resolución N° 1399-2018-R-UNE, del 04 de junio del 2018, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme al documento que se adjunta en un folio.

**ARTÍCULO 2°.- DAR** a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectivicen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.



ALCHA/JDPC





# ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

